

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

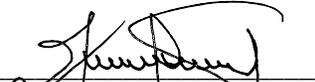
Estado No. 074

Fecha: 11 de Junio de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00104-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Maillem Raquel Tovar Álvarez	Municipio de Majagual	07/06/2013	Principal (ff. 147-148)	Se acepta solicitud de aplazamiento. Se fija el 5 de agosto de 2013 a las 3:00 p.m. para celebrar Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA.
2	700013333006 2012-00117-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yomaira Isabel Zabaleta Leguía	Municipio de Majagual	07/06/2013	Principal (ff. 134-135)	Se acepta solicitud de aplazamiento. Se fija el 5 de agosto de 2013 a las 4:30 p.m. para celebrar Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA.
3	700013333006 2013-00100-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulio Armando Ortega Martínez	Municipio de San Juan de Betulia	07/06/2013	Principal (ff. 20-21)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales. Se reconoce personería.
4	700013333006 2013-00103-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Josefa María Barboza Barboza	Departamento de Sucre	07/06/2013	Principal (fl. 26-32)	Se inadmite la demandaa. Se conceden diez (10) días para subsanarla.
5	700013333006 2013-00131-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Armando Rafael Guevara Ávila	Unidad de gestión Pensional y Parafiscales	07/06/2013	Principal (ff. 43-44)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales. Se reconoce personería.
6	700013333006 2013-00137-00	Reparación Directa	Hernando Salcedo Montes	Nación (Rama Judicial)	07/06/2013	Principal (ff. 34-36)	Se inadmite la demandaa. Se conceden diez (10) días para subsanarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 11 de junio de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011).**


 ARGEMIRO SOTO LASCARRO
 Secretario